REPÚBLICA DE COLOMBIA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA

RESOLUCIÓN No. 1484 DE 2023

(16 DE MAYO DE 2023)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-007 DE 2023."

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA, En uso de las facultades legales y en especial de las que le confiere la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, la Resolución 0942 de 2013 de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, el Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se elaboraron los estudios previos y se analizó la conveniencia y oportunidad para: ***"CONTRATAR A TODO COSTO INCLUYENDO MATERIALES Y MANO DE OBRA, LA ADECUACIÓN DEL CFSM MAICAO DE LA REGIONAL GUAJIRA"***

Que el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-005 de 2023, se publicó en la plataforma SECOP II **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.24626731&isFromPublicArea=True&isModal=False** junto con: (I) El Aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices y (v) el proyecto de minuta del Proceso de Contratación.

Que la presente contratación se realiza bajo la modalidad de Selección Abreviada - Menor Cuantía, de que trata el literal b) el numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015. Lo anterior por tratarse de un bien que, por sus características, la cuantía y la destinación del mismo, permite que se adelante un proceso simplificado para garantizar la eficiencia de la gestión contractual mediante el empleo del procedimiento establecido para la Selección Abreviada de Menor Cuantía, tal como lo señala específicamente el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

Que las obligaciones económicas que surjan de la adjudicación del presente proceso, están amparadas en el certificado de disponibilidad presupuestal No. **32823 del 05 de ABRIL de 2023**, el cual afecta el rubro Presupuestal: **C-1103-1002-2-0-1103002-02. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - CENTRO FACILITADOR DE SERVICIOS MIGRATORIOS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DESTINADA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MIGRATORIO A NIVEL NACIONAL**, **FUENTE** – nación – **RECURSOS**: 11, por valor de**: TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($300.000.000),** incluidos los impuestos a que haya lugar.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 8º de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones

junto con los estudios y documentos previos respectivos, se publicaron en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) a través del Portal Único de Contratación **www.colombiacompra.gov.co,** del 28 de abril al 10 de mayo de 2023 y durante el mismo período permanecieron a disposición, para que los interesados realizaran las observaciones que estimaran convenientes.

Que, dentro del plazo anteriormente establecido se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones por parte de la firma: **PCG INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.,** a las cuales se les dio respuesta mediante radicado N.º 20236210010653**,** publicado en la plataforma SECOP II, el día 15 de mayo de 2023, respuestas que no modificaron el pliego definitivo.

Que el presente proceso **SI** se limitará a Mipymes, teniendo en cuenta que se dieron los presupuestos contenidos en los artículos; 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4, del Decreto 1082 de 2015, modificado por Decreto 1860 de 2021, toda vez que se recibieron el número de solicitudes requeridas en tal sentido, lo anterior, según memorando 20232260003573 de fecha 16 de mayo de 2023**,** emitido por la Oficina Asesora Juridica, el cual se publicó en la plataforma

En consecuencia, para el presente proceso de contratación se limitará la participación únicamente a Mipymes, o a las diferentes formas de asociaciones conformadas por Mipymes.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Ordenar a partir del 16 de mayo de 2023, la Apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 007 de 2023, cuyo objeto consiste en: ***"CONTRATAR A TODO COSTO INCLUYENDO MATERIALES Y MANO DE OBRA, LA ADECUACIÓN DEL CFSM MAICAO DE LA REGIONAL GUAJIRA.".***

Proceso que se desarrollara de acuerdo al artículo 2º, numeral 2º, literal a) de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015. La presente contratación se realiza a través de la plataforma SECOP II.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Fijar para la presente contratación un presupuesto de**: DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($269.800.000,00),** incluidos todos los impuestos a que haya lugar y costos derivados de la ejecución de mismo, suma que está amparada en el certificado de disponibilidad presupuestal No**. 32823 del 05 de ABRIL de 2023**, el cual afecta el rubro Presupuestal: **C-1103-1002-2-0-1103002-02. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - CENTRO FACILITADOR DE SERVICIOS MIGRATORIOS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DESTINADA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MIGRATORIO A NIVEL NACIONAL**, **FUENTE** – nación – **RECURSOS**: 11Situación: CSF, expedido por el Grupo Financiero de la UAEMC.

ARTÍCULO TERCERO. - Establecer el cronograma del proceso, tal como se indica a continuación:

ETAPA	FECHA	DESCRIPCION
Fecha prevista de publicación del pliego decondiciones Definitivo	**HASTA EL 16 DE MAYO 2023**	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II

"**CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA SAMC No. 007 DE 2023**"

ETAPA	FECHA	DESCRIPCION
Publicación Acto administrativo de apertura del proceso de Selección	**HASTA EL 16 DE MAYO 2023**	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II
Manifestación de interés en participar en el proceso HASTA LAS 17.00 HORAS	**HASTA EL 19 DE MAYO 2023**	A través de la plataforma del SECOP II Página Web www.colombiacompra.gov.co
Sorteo en el evento que existan más de 10 manifestaciones de interés en participar en el proceso.	**N/A**	PARA EL PRESENTE PROCESO NO SE TIENE PREVISTO REALIZAR SORTEO, QUIENES MANIFIESTEN INTERES DE PARTICIPAR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO, PODRAN PRESENTAR OFERTAS.
Presentación de Observaciones al pliego decondiciones definitivo HASTA LAS 17.00 HORAS	**HASTA EL 19 DE MAYO 2023**	A través de la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II.
Respuesta a las Observaciones al pliego decondiciones HASTA 19:00 HORAS	**HASTA EL 25 DE MAYO 2023**	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II
Plazo Máximo para expedir Adendas HASTA LAS 19: HORAS	**HASTA EL 26 DE MAYO 2023**	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II
Presentación de Ofertas –Cierre del proceso 09:00 AM	**HASTA EL 30 DE MAYO 2023**	Podrán ser presentadas en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II
Apertura de Sobre de requisitos habilitantesy técnicos. 09:02 AM	**HASTA EL 30 DE MAYO 2023**	A través de la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II
Informe de Presentación de Ofertas 09:05 AM	**HASTA EL 30 DE MAYO 2023**	A través de la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II
Publicación del Informe de verificación o evaluación de las Ofertas de las Ofertas lista preliminar de habilitantes 19:00 HORAS	**02 DE JUNIO 2023**	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II
Presentación de Observaciones al informede verificación o evaluación y/o subsanar. 17:00 HORAS	**HASTA EL 07 DE JUNIO 2023**	A través de la Página Web www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación de las respuestas al Informe de verificación o evaluación y publicación informe final. 19:00 HORAS	**HASTA EL 14 DE JUNIO 2023**	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II
Publicación Acto Administrativo de Adjudicación o de Declaratoria de Desierto 19:00 HORAS	**HASTA EL 15 DE JUNIO 2023**	www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II
Firma del contrato	**EL 20 DE JUNIO 2023**	**en la Plataforma SECOP II página www.colombiacompra.gov.co**
Entrega de la Garantía Única de Cumplimiento HASTA 8.00 HORAS	**EL 21 DE JUNIO 2023**	**en la Plataforma SECOP II página www.colombiacompra.gov.co y/o a través del supervisor del contrato.**
Aprobación de Póliza e inicio de Ejecucióndel Contrato 17:00 HORAS	**22 DE JUNIO 2023**	**Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma SECOP II**

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el pliego definitivo y documentos definitivos.

ARTÍCULO CUARTO. - Dejar a disposición de los interesados, para consulta y descargue de los documentos en la etapa de publicación del pliego de condiciones definitivos, estudios y documentos previos, en la plataforma del SECOP II, página web Contratación **www.colombiacompra.gov.co**

ARTÍCULO QUINTO.- Convocar a los ciudadanos en especial a las Organizaciones de Veedurías Ciudadanas pertinentes para que ejerzan el respetivo control social del presente proceso de selección, durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren pertinentes, e

interviniendo en las audiencias que se convoquen durante su desarrollo, caso en el cual se les suministrará la información requerida cuando ésta no se halle en el portal **www.colombiacompra.gov.co.** El costo de las copias y las peticiones presentadas seguirán las reglas previstas en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SEXTO. - Ordenar la publicación del presente acto administrativo junto con el pliego de condiciones definitivo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública, Plataforma SECOP II a través del Portal Único de Contratación **www.colombiacompra.gov.co,** siguiente link: **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.24626731&isFromPublicArea=True&isModal=False**

ARTÍCULO SÉPTIMO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Para constancia se firma en Bogotá, D. C., a los dieciséis (16) días del mes de mayo de 2023.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ANDREA PEREZ ARISMENDI

Firmado digitalmente por ANDREA PEREZ ARISMENDI
Fecha: 2023.05.16 16:28:39 -05'00'

ANDREA PÉREZ ARISMENDI
Subdirectora Administrativa y Financiera

Proyectó: Alejandra María Arcos Medina - Contratista GIT Contratos UAEMC.
Revisó: José Clemente Gómez Romero - Coordinador GIT Contratos.
Sandra Milena Moreno Acevedo – Contratista – SAF.
Jorge Armando Rodríguez Alarcon - Coordinador Grupo Apoyo Contractual OAJ.
Aprobó: Carlos Julio Ávila Coronel – Jefe Oficina Asesora Jurídica.